



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000165

USHUAIA, 01 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E-46709-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de nueve (9) oxímetros de pulso destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 183/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 217/25-525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. C.U.I.T. N° 30-71543714-3, SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N° 30-71427586-7 y MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.399.660,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 1, alternativas 00 y 01, puesto que no cumplen con lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; y N° 3176/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 217/25-525, por la adquisición de nueve (9) oxímetros de pulso destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.399.660,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG,

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en
vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. Nº

020165

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud